

EXP-UNC:0009207/2016

VISTO

La solicitud, de la Mgter. Teodora María Inés Caramello, de aval académico e institucional para continuar con el proyecto "Ensamble Inter Arte Vocal Instrumental" realizado en el año 2015 con participación de profesores, adscriptos, ayudantes alumnos y alumnos de las cátedras Piano Aplicado y Piano Complementario del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cumple con el objetivo de enriquecer el aprendizaje artístico.

Que la temática de la actividad es afín a los objetivos de la Facultad de Artes.

Que tomó conocimiento con opinión favorable la Comisión Asesora del Departamento Académico de Música.

Que este Cuerpo se ha expedido favorablemente en su oportunidad mediante Resolución 372/2015.

Que este Consejo en sesión de fecha 18 de abril de 2016, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval académico e institucional a la continuidad de las actividades "Ensamble Inter Arte Vocal Instrumental" a cargo de las cátedras de Piano Aplicado y Piano Complementario, bajo la dirección de la Mgter. Teodora María Inés Caramello.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÍS.

RESOLUCIÓN Nº:

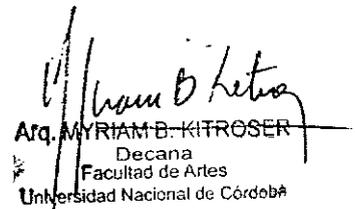
077

cbp



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba